



Dirección de Protección Civil

Programa Anual De Trabajo 2023

**Nuestro Puerto, Nuestra Casa
Visión 2040**



Contenido

Presentación	3
Siglas y Acrónimos	4
Objetivo general	4
Objetivos Específicos	4
Diagnóstico	5
Alineación	9
Contribución de los programas presupuestarios, a los objetivos del PAT	11
Metas	12
Calendario de Actividades	12
Responsables	13
Matriz de Indicadores para resultados	14
Programa Municipal de Protección Civil	14
Protección Civil	16



Presentación

En nuestro país los desastres provocados por la erupción del volcán Chichonal en Chiapas, en 1982; la explosión de tanques de almacenamiento de gas en San Juan Ixhuatepec, Estado de México, en 1984; los sismos del 19 y 20 de septiembre en la ciudad de México, en 1985, son el antecedente inmediato de la creación en 1986, del Sistema Nacional de Protección Civil en México, del cual el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura forman parte, esto con la finalidad de estar preparados para dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria de prevención y autoprotección en toda la población.

El 13 de mayo del 2000, se ratifica este concepto en la Ley General de Protección Civil, publicada en el diario oficial de la Federación, entendido como "un conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre".

Posteriormente el jueves 1 de agosto de 2013 entra en vigor la Ley Número 856 De Protección Civil Y La Reducción Del Riesgo De Desastres Para El Estado De Veracruz.

De igual forma, se reafirma el concepto y se amplía con la publicación el lunes 24 de diciembre de 2001 de la Ley Número 256 De Protección Civil Para El Estado Libre Y Soberano De Veracruz-Llave.

En el Municipio de Veracruz la Dirección de Protección Civil tiene adscrito al Departamento de Bomberos, el cual, en 1873, la legislatura decretó que se podía conformar un grupo y el cabildo de Veracruz lanzó la convocatoria a la ciudadanía para la conformación del cuerpo de bomberos, es por eso que la noche del 22 de agosto de 1873 nació la Compañía de Bomberos de la Ciudad de Veracruz.

Cabe señalar que, a nivel nacional es el único cuerpo de bomberos, que son Heroicos y Beneméritos, eso es porque cuando Estados Unidos invadió el país, en 1914, el cuartel se convirtió en hospital, y los bomberos en camilleros. A raíz de ese acto el cuerpo de bomberos de Veracruz fue considerado por el Gobierno Federal como Benemérito.

De igual forma, la dirección de protección civil cuenta con un cuerpo de guardavidas el cual se incorporó a finales de los 90 a la administración municipal, inicialmente a la Dirección de Turismo, de ahí fueron transferidos al área de Protección Civil, en donde se empezó a capacitar al personal en rescate acuático, primeros auxilios y proporcionándole equipo más



sofisticado como boyas de rescate, embarcaciones, equipo básico de buceo, comunicación, trayendo a instructores de la Galveston Texas Beach Patrol para el adiestramiento de los guardavidas.

Siglas y Acrónimos

L586: Ley Número 856 De Protección Civil Y La Reducción Del Riesgo De Desastres Para El Estado De Veracruz.

L256: Ley Número 256 De Protección Civil Para El Estado Libre Y Soberano De Veracruz-Llave

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

NOM: Norma Oficial Mexicana.

PMPC: Programa Municipal de Protección Civil

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo general

Integrar la información disponible de peligros y riesgos naturales y antropogénicos que afectan al Municipio de Veracruz, en un sistema integral del riesgo de desastre que interactivo y vinculado con los sistemas de información existentes en el mismo municipio, a nivel estatal y nacional, para permitir una gestión preventiva de peligros y riesgos de manera eficaz y eficiente minimizando el impacto de los fenómenos naturales o humanos en el municipio.



Objetivos Específicos

- I. Establecer un programa que establezca las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- II. Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
- III. Promover la participación de la ciudadanía ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.
- IV. Identificar los peligros geológicos, geomorfológicos, hidrometeorológicos y antrópicos del Municipio.
- V. Delimitar las zonas de riesgos mediante la regionalización de las variables de peligros y su relación de extensión geográfica, con respecto a la traza urbana o el límite de crecimiento urbano.
- VI. Proponer acciones y obras en zonas identificadas como mitigables, y los criterios para la determinación de zonas no mitigables.
- VII. Inventariar la documentación, información e instrumentos (técnicos, jurídicos o programáticos) que se disponen a nivel local, para prevenir desastres existentes generados por peligros naturales.
- VIII. Identificar las Zonas de Riesgo Mitigable (ZRM) y No Mitigable (ZRNM) existentes.
- IX. Identificar a las familias que requieren ser reubicadas, tanto por habitar en inmuebles de alto riesgo como por estar asentadas en zonas de riesgo no mitigable y, en el caso de que éste lo sea, las que debieran ser objeto de reubicación de no mediar las acciones de mitigación o reducción de riesgos correspondientes.
- X. Determinar el grado de conocimiento y sensibilización de la comunidad respecto a la existencia de riesgos, a la necesidad de prevenirlos y a participar en acciones de educación y sensibilización en la materia prevención y mitigación de riesgos.
- XI. Generar los criterios base y lineamientos en materia de Gestión Integral del Riesgo (GIR) para la definición de acciones de prevención de desastres y reducción de riesgos, que incluyen a las contempladas en la Modalidad de Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental, así como de las de tipo complementario que pudieran requerirse.



Diagnóstico

Las experiencias del pasado han contribuido a generar una auténtica cultura de protección civil, en empresas, comercios, escuelas y sobre todo en la ciudadanía, se empiezan las administraciones con la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, mediante él se crea el Programa Municipal de Protección Civil, con el objetivo de generar la corresponsabilidad y el autocuidado que se requiere por parte de la ciudadanía, el Programa incluye una Estrategia de la Gestión Integral del Riesgo el cual se divide en 4 vertientes principales enfocadas de manera prospectiva/correctiva, reactiva y correctiva, como lo establece la ley, estableciendo las bases de la prevención como política pública.

Salvaguardar la integridad de la ciudadanía ante cualquier eventualidad, es para lo que día a día nos preparamos como autoridad, es por eso por lo que, tomamos en cuenta en nuestra planeación las características del municipio, el cual se encuentra situado en una zona costera y se cuenta con una gran afluencia de visitantes durante todo el año.

Por eso, en el Municipio de Veracruz, la Dirección de Protección Civil está conformada por 3 áreas (Protección Civil, Bomberos, Guardavidas), con personal comprometido en su labor y con disposición al servicio, pues diariamente realizan procedimientos para prevenir y actuar en caso de emergencias reportadas por la ciudadanía.

Para poder enfrentar este tipo de emergencias, mantenemos constantemente a todo el personal en cursos de actualización, destacado entre ello:

- 6 acciones básicas para salvar una vida.
- Análisis de Riesgos.
- Certificación para bomberas 3ra edición.
- Certificación para bomberos.
- Código de ética y conducta.
- Condiciones Generales de Manejo y Alcances del Seguro Vehicular.
- Curso de guardavidas profesionales en aguas abiertas.
- Curso de RCP de alta calidad PIT CREW.
- Descontaminación de cascos y prevención del cáncer en los servicios de bomberos.
- Entrenamiento físico/acuático para el personal del consejo estatal para la prevención de accidentes COEPRA.
- Ética bomberil, principios y valores del bombero.



- Extracción vehicular.
- Fenómenos perturbadores.
- Introdutorio de Oficial de seguridad de incidentes.
- Mercancías peligrosas marítimo – terrestres.
- Meteorología y alerta temprana.
- Normas mexicanas.
- Oficial de seguridad de incidentes (OSI).
- Personas Saludables, Física y Emocionalmente, Mejor Rendimiento del Personal, Mejores Relaciones Interpersonales, Instituciones Y Empresas en Crecimiento.
- Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID -19.
- Respuesta a emergencias químicas y comando de incidentes.
- Seguridad - prevención y protección contra incendios.
- TRABAJO EN EQUIPO.
- Trato digno.
- Uso y manejo de extintores.
- Uso y manejo de motosierras.
- Usos adecuados de la iluminación en operaciones.

Para un mejor desempeño del área se requirió en los últimos cuatro años de una inversión de casi 7 millones de pesos en su equipamiento, es por eso que tanto en 2018 como en 2021 se llevó a cabo la compra de equipos de protección personal (trajes de Bomberos) que comprende Casco, Monja – protector facial, chaquetón, pantalón, guantes, botas, para poder dar una mejor protección a los elementos y así poder otorgar una mejor atención en los diferentes incendios y emergencias que se atienden dentro de este Municipio, incluso en otros Municipios cuando es necesario.

En ese tenor, se realizó la compra de 2 bombas de achique de alta presión contra incendio instaladas en 2 pipas para el combate de los diversos incendios (casa en llamas, comercios en llamas, vehículos en llamas, incendios en pastizales terrenos baldíos, etc.).

De igual forma, se invirtió en la adquisición de 1 pipa tipo Cisterna de 7,000 litros, así como diversos accesorios y herramientas.



Al cuerpo de guardavidas, se le adquirió una moto acuática con la finalidad de realizar mayores recorridos en la zona de playas, otorgando seguridad a los ciudadanos que visitan las diferentes playas del Municipio. De igual forma, se efectuó la adquisición de boyas – torpedos con el objetivo de otorgar una mejor atención cuando se realizan intervenciones y rescates en las playas o apoyos en los diversos cuerpos de agua.

Con toda esa inversión se tuvieron las herramientas necesarias para otorgar una oportuna intervención del personal de bomberos guardavidas y Protección civil en operativos como nuevo amanecer realizados el 1º de enero de cada año, donde se realizan recorridos en la zona de playas y el boulevard Manuel Ávila Camacho de manera preventiva.

De igual forma, previo a las festividades de carnaval, en su oportunidad, se realizaron operativos de revisión de las gradas por todo el Boulevard Manuel Ávila Camacho, carros alegóricos, así como el escenario del Zócalo de la ciudad y en la macroplaza del malecón, todo esto con la finalidad de brindar seguridad a todos los que asistieron, que se llevaron a cabo en los años 2018, 2019 y 2020

Además, durante las diversas de temporada de vacaciones como el Operativo de Semana Santa y Vacaciones de Verano, de manera preventiva se realizó la contratación de guardavidas eventuales para tener una mejor atención.

Asimismo, durante la realización del aniversario del Grito de la independencia 15 de septiembre, se implementa operativo de prevención para la salvaguarda de los ciudadanos que acuden a esta celebración,, todas estas y más actividades se traducen en más de 42,478 servicios (Véase Tabla 1).

Servicios	2018	2019	2020	2021	Total, de atenciones
Anuencias emitidas diversos giros	3,487	1,353	1,246	991	7,077
Opiniones técnicas de riesgo	60	39	31	29	159
Factibilidades	239	190	133	113	675
Inspecciones y/o Re inspecciones diversos giros	1,603	1,418	1,295	1,221	5,537
Platicas impartidas por el personal de la Dirección	88	57	9	5	159
Servicios diversos atendidos por las 3 Jefaturas	7,334	7,554	6,189	5,267	26,344
Capacitación, recibida para los elementos de la Dirección	4	19	9	18	50
Brigadas, formadas en materia de Protección Civil	0	907	863	707	2,477
Total, de atenciones	12,815	11,537	9,775	8,351	42,478

Tabla 1. Total de Servicios

Fuente: Dirección de Protección Civil



La Dirección de Protección Civil contribuye al cumplimiento de este objetivo a través acciones que realizan las unidades administrativas a cargo de los siguientes programas presupuestarios (Pp):

Programa Presupuestario	Temática	Unidad Administrativa
Programa Municipal de Protección Civil	Programa Municipal de Protección Civil	Dirección de Protección Civil

Actividad Institucional	Temática	Unidad Administrativa
Protección Civil	Protección Civil	Dirección de Protección Civil

Alineación

Eje del PMD	Objetivo General	Programa	Objetivo	Estrategia	Lineas de Acción
Seguridad Ciudadana	Actuar dentro del marco legal vigente, en relación con los derechos humanos, con servidores públicos asertivos, proactivos y con cercanía social, que utilicen estrategias y acciones eficientes, para satisfacer las demandas ciudadanas en materia de protección civil, así como fomentar programas y proyectos que generen la ciudadanización, a fin de salvaguardar la seguridad pública, el orden y las disposiciones viales	Programa 1: Programa Municipal de Protección Civil	Objetivo 1.1: Integrar la información disponible de peligros y riesgos naturales y antropogénicos que afectan al Municipio, en un sistema integral del riesgo de desastre que sea interactivo y vinculado con los sistemas de información geográficos existentes en el mismo municipio, a nivel estatal y nacional, para permitir una gestión preventiva de peligros y riesgos de manera eficaz y eficiente minimizando el impacto de los fenómenos naturales o humanos en el municipio.	Estrategia 1.1.1: Realizar un conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes, internos y externos, naturales o antropogénicos, a través de la organización, documentación, análisis, capacitación y realización de ejercicios y simulacros encaminados a prevenirlos.	1.1.1. Organizar que cada inmueble o establecimiento del Municipio formalice la creación del Comité Interno de Protección Civil. 1.1.1.2. Supervisar la Documentación, los programas internos de los inmuebles del Municipio. 1.1.1.3. Supervisar los Análisis de Riesgos a los que están expuestos los inmuebles del Municipio. 1.1.1.4. Capacitar eficaz y eficientemente a la población. 1.1.1.5. Realizar Ejercicios y Simulacros para desarrollo de actitudes de prevención. 1.1.1.6. Actualizar el Atlas de Riesgos.
				Estrategia 1.1.2: Encaminar las acciones y obras destinadas a prevenir o evitar la construcción o concreción de los riesgos de desastres, a través de inspecciones de seguridad encaminadas a revisar la señalización, mantenimientos, normas de seguridad y equipos de seguridad en los inmuebles del Municipio.	1.1.2.1. Supervisar la señalización en materia de protección civil en los establecimientos. 1.1.2.2. Impulsar la creación de una cultura de mantenimiento con enfoque de prevención. 1.1.2.3. Dar a conocer las Normas en Seguridad en protección Civil, para una mejor calidad de Vida. 1.1.2.4. Equipar la seguridad para una mejor atención.
				Estrategia 1.1.3: Implementar un conjunto de acciones previstas de alertamiento y respuesta ante el impacto de algún fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico para la aplicación del Plan de Emergencias.	1.1.3.1. Generar mecanismos de alertamiento para la población. 1.1.3.2. Crear un Plan de Emergencias eficaz y eficiente.
				Estrategia 1.1.4: Implementar las acciones de recuperación y, en su caso, de reconstrucción, incluyendo la evaluación de daños y análisis de necesidades para la vuelta a la normalidad de los habitantes del Municipio y que se reduzcan o eviten los riesgos de desastres futuros.	1.1.4.1. Realizar una evaluación de daños con calidad, para una atención inmediata en contingencias. 1.1.4.2. Realizar un plan de acción de Vuelta a la Normalidad.



Contribución de los programas presupuestarios, a los objetivos del PAT

Líneas de Acción	Programa Presupuestario
	Programa Municipal de Protección Civil
Organizar que cada inmueble o establecimiento del Municipio formalice la creación del Comité Interno de Protección Civil.	√
Supervisar la Documentación, los programas internos de los inmuebles del Municipio.	√
Supervisar los Análisis de Riesgos a los que están expuestos los inmuebles del Municipio.	√
Capacitar eficaz y eficientemente a la población.	√
Realizar Ejercicios y Simulacros para desarrollo de actitudes de prevención.	√
Actualizar el Atlas de Riesgos.	√
Supervisar la señalización en materia de protección civil en los establecimientos.	√
Impulsar la creación de una cultura de mantenimiento con enfoque de prevención.	√
Dar a conocer las Normas en Seguridad en protección Civil, para una mejor calidad de Vida.	√
Equipar la seguridad para una mejor atención.	√
Generar mecanismos de alertamiento para la población.	√
Crear un Plan de Emergencias eficaz y eficiente.	√
Realizar una evaluación de daños con calidad, para una atención inmediata en contingencias.	√
Realizar un plan de acción de Vuelta a la Normalidad.	√



Metas

Estrategia 1.1.1: Realizar un conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes, internos y externos, naturales o antropogénicos, a través de la organización, documentación, análisis, capacitación y realización de ejercicios y simulacros encaminados a prevenirlos		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Supervisar que cada inmueble o establecimiento del Municipio cumpla con la normativa de Protección Civil	Inspecciones y Reinspecciones de Protección Civil	1,560
Realizar Ejercicios y Simulacros para desarrollo de actitudes de prevención	Simulacros de Prevención	2
Estrategia 1.1.2: Encaminar las acciones y obras destinadas a prevenir o evitar la construcción o concreción de los riesgos de desastres, a través de inspecciones de seguridad encaminadas a revisar la señalización, mantenimientos, normas de seguridad y equipos de seguridad en los inmuebles del Municipio.		
Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Cuantitativa Anual
Impartir pláticas de concientización.	Pláticas de concientización	60
Emitir Anuencias de Protección Civil a diversos giros comerciales	Anuencias de Protección Civil	1,560
Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo	Opinión Técnica de Riesgo	60
Emitir las Factibilidad de Protección Civil	Factibilidad de Protección Civil	120
Realizar la Capacitación de Personal	Personal capacitado al año	20
Coadyuvar en la integración de Brigadas de Protección Civil en el Municipio	Brigadas de Protección Civil	1,150
Servicios de atención a la ciudadanía.	Servicios	6,444

Calendario de Actividades

Actividades		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
1	Supervisar que cada inmueble o establecimiento del Municipio cumpla con la normativa de Protección Civil	50	122	109	104	122	130	130	130	130	130	130	130	1157
2	Realizar Ejercicios y Simulacros para desarrollo de actitudes de prevención			2	1	3								6
3	Impartir pláticas de concientización	0	1	3	1	3	5	5	5	5	5	5	5	30
4	Emitir Anuencias de Protección Civil a diversos giros comerciales	79	69	156	126	144	130	130	130	130	130	130	130	1224
5	Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo	2	6	3	15	3	5	5	5	5	5	5	5	51
6	Emitir las Factibilidad de Protección Civil	3	4	9	13	10	10	10	10	10	10	10	10	89
7	Realizar la Capacitación de Personal	0	3	3	2	2	2	2	0	2	2	2	2	22
8	Coadyuvar en la integración de Brigadas de Protección Civil en el Municipio	61	46	80	65	86	95	95	95	95	95	95	95	813
9	Servicios de atención a la ciudadanía.	737	584	730	849	660	537	537	537	537	537	537	537	6245



Responsables

	Actividades	Responsables
1	Supervisar que cada inmueble o establecimiento del Municipio cumpla con la normativa de Protección Civil	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director Biòl-Geòg. Emma Cesta Arrieta Subdirectora
2	Realizar Ejercicios y Simulacros para desarrollo de actitudes de prevención	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director Biòl-Geòg. Emma Cesta Arrieta Subdirectora C. Orvil Sandiel Segundo Comandante De Bomberos C. Martin Antonio Cervantes Carrera Jefe De Guardavidas
3	Impartir pláticas de concientización	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director Biòl-Geòg. Emma Cesta Arrieta Subdirectora C. Orvil Sandiel Segundo Comandante De Bomberos C. Martin Antonio Cervantes Carrera Jefe De Guardavidas
4	Emitir Anuencias de Protección Civil a diversos giros comerciales	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director Biòl-Geòg. Emma Cesta Arrieta Subdirectora
5	Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director Biòl-Geòg. Emma Cesta Arrieta Subdirectora
6	Emitir las Factibilidad de Protección Civil	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director Biòl-Geòg. Emma Cesta Arrieta Subdirectora
7	Realizar la Capacitación de Personal	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director
8	Coadyuvar en la integración de Brigadas de Protección Civil en el Municipio	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director Biòl-Geòg. Emma Cesta Arrieta Subdirectora
9	Servicios de atención a la ciudadanía.	L.P.C. Alfonso Garcia Cardona Director Biòl-Geòg. Emma Cesta Arrieta Subdirectora C. Orvil Sandiel Segundo Comandante De Bomberos C. Martin Antonio Cervantes Carrera Jefe De Guardavidas



Matriz de Indicadores para resultados

Datos del Programa												
Programa Presupuestario	Programa Municipal de Protección Civil		Unidad responsable	Dirección de Protección Civil				Enfoque Transversal	Derechos Humanos			
Alineación												
Nombre del eje:	Seguridad Ciudadana											
Objetivo:	Actuar dentro del marco legal vigente, en relación con los derechos humanos, con servidores públicos asertivos, proactivos y con cercanía social, que utilicen estrategias y acciones eficientes, para satisfacer las demandas ciudadanas en materia de protección civil, así como fomentar programas y proyectos que generen la ciudadanía, a fin de salvaguardar la seguridad pública, el orden y las disposiciones viales											
Plan Estatal de Desarrollo	Bienestar Social		Programa Sectorial (Cuando aplique)	Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024				Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculado				
Plan Nacional de Desarrollo	Política y Gobierno		Programa Sectorial (Cuando aplique)	PROGRAMA Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024				11.5				
Clasificación Funcional												
Finalidad	1		Función	1.7				Subfunción	1.7.2			Actividad Institucional
Resultados INDICADORES												
Nivel	RESUMEN NARRATIVO		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Línea Base	Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Disminuir las pérdidas humanas provocadas por los peligros y riesgos naturales y antropogénicos que afectan al Municipio.		Defunciones por fenómenos naturales y antropogénicos	Defunciones por fenómenos naturales y antropogénicos	Estratégico	Eficacia	Constante	Anual	0	0	Informe Anual de Actividades	La ciudadanía conoce y acata las disposiciones en materia de protección civil
Propósito	Integrar la información disponible de peligros y riesgos naturales y antropogénicos que afectan al Municipio, en un sistema integral del riesgo de desastre que sea interactivo y vinculado con los sistemas de información geográficos existentes en el mismo municipio, a nivel estatal y nacional, para permitir una gestión preventiva de peligros y riesgos de manera eficaz y eficiente minimizando el impacto de los fenómenos naturales o humanos en el municipio		Sistema Integral del Riesgo	Sistema Integral del Riesgo funcionando	Estratégico	Eficacia	Constante	4 años	1	1	Sistema Integral del Riesgo	Se gestionan adecuadamente y obtienen por parte de las dependencias federales los recursos para la elaboración del Sistema Integral del Riesgo
Componente 1	Realizar un conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes, internos y externos, naturales o antropogénicos, a través de la organización, documentación, análisis, capacitación y realización de ejercicios y simulacros encaminados a prevenirlos		Estrategia de Prevención	Estrategia de Prevención Aprobada	Gestión	Eficacia	Constante	Anual	1	1	Programa Municipal de Protección Civil	El Consejo Municipal de Protección Civil Aprueba el Programa Municipal de Protección Civil
Componente 2	Encaminar las acciones y obras destinadas a prevenir o evitar la construcción o concreción de los riesgos de desastres, a través de inspecciones de seguridad encaminadas a revisar la señalización, mantenimientos, normas de seguridad y equipos de seguridad en los inmuebles del Municipio		Estrategia de Responsabilidad	Estrategia de Responsabilidad Aprobada	Gestión	Eficacia	Constante	Anual	1	1	Programa Municipal de Protección Civil Reporte de inspecciones. Reporte de acciones concretas y expediente documental y Material fotográfico de antes y después.	El Consejo Municipal de Protección Civil Aprueba el Programa Municipal de Protección Civil
Componente 3	Implementar un conjunto de acciones previstas de alertamiento y respuesta ante el impacto de algún fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico para la aplicación del Plan de Emergencias		Estrategia de Alertamiento	Estrategia de Alertamiento Aprobada	Gestión	Eficacia	Constante	Anual	1	1	Programa Municipal de Protección Civil e informe de acciones con evidencia documental y fotográfico.	El Consejo Municipal de Protección Civil Aprueba el Programa Municipal de Protección Civil



Componente 4	Implementar las acciones de recuperación y, en su caso, de reconstrucción, incluyendo la evaluación de daños y análisis de necesidades para la vuelta a la normalidad de los habitantes del Municipio y que se reduzcan o eviten los riesgos de desastres futuros	Estrategia de Recuperación	Estrategia de Recuperación Aprobada	Gestión	Eficacia	Constante	Anual	1	1	Programa Municipal de Protección Civil, e informe de daños y acciones con evidencia documental y fotográfico.	El Consejo Municipal de Protección Civil Aprueba el Programa Municipal de Protección Civil
ACTIVIDADES	C1A1 Supervisar que cada inmueble o establecimiento del Municipio cumpla con la normativa de Protección Civil.	Inspecciones y Reinspecciones de Protección Civil	Total, de Inspecciones y Reinspecciones de Protección Civil realizados	Gestión	Eficacia	Promedio	Mensual	120	130	Reporte de Inspección de Seguridad	Los comercios y empresas cumplen con la normativa de protección civil
	C1A5 Realizar Ejercicios y Simulacros para desarrollo de actitudes de prevención.	Simulacros de Prevención	Total de simulacros realizados	Gestión	Eficacia	Constante	Anual	2	5	Oficios de Solicitud	Las escuelas, empresas y comercios solicitan simulacros
	C2A2 Impartir pláticas de concientización.	Pláticas de concientización	Total de Pláticas de concientización	Gestión	Eficacia	Promedio	Mensual	3	5	Oficios de Solicitud de Pláticas	Las escuelas, empresas y comercios solicitan pláticas



Datos del Programa												
Programa Presupuestario		Unidad responsable	Dirección de Protección Civil						Enfoque Transversal	Derechos Humanos		
Alineación												
Nombre del eje:	Seguridad Ciudadana											
Objetivo:	Actuar dentro del marco legal vigente, en relación con los derechos humanos, con servidores públicos asertivos, proactivos y con cercanía social, que utilicen estrategias y acciones eficientes, para satisfacer las demandas ciudadanas en materia de protección civil, así como fomentar programas y proyectos que generen la ciudadanía, a fin de salvaguardar la seguridad pública, el orden y las disposiciones viales											
Plan Estatal de Desarrollo	Bienestar Social		Programa Sectorial (Cuando aplique)	Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024				Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculado				
Plan Nacional de Desarrollo	Política y Gobierno		Programa Sectorial (Cuando aplique)	PROGRAMA Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024				11.5				
Clasificación Funcional												
Finalidad	1		Función	1.7		Subfunción	1.7.2			Actividad Institucional	Protección Civil	
Resultados												
Nivel	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Línea Base	Meta			
ACTIVIDADES	Emitir Anuencias de Protección Civil a diversos giros comerciales	Anuencias de Protección Civil	Total de Anuencias de Protección Civil Emitidas	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual	120	130	Informe Mensual de Actividades	Las empresas cumplen con la normativa vigente en protección civil	
	Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo	Opinión Técnica de Riesgo	Total de Opiniones Técnicas de Riesgo Emitidas	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual	5	5	Informe Mensual de Actividades	Las empresas cumplen con la normativa vigente en protección civil	
	Emitir las Factibilidad de Protección Civil	Factibilidad de Protección Civil	Total de Factibilidades de Protección Civil Emitidas	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual	10	10	Informe Mensual de Actividades	Las empresas cumplen con la normativa vigente en protección civil	
	Realizar Inspecciones y/o reinspecciones a diversos giros comerciales	Inspecciones y reinspecciones	Total de Inspecciones y reinspecciones realizadas	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual	120	130	Informe Mensual de Actividades	Las empresas cumplen con la normativa vigente en protección civil	
	Impartir Pláticas en Materia de Protección Civil a la Ciudadanía	Pláticas de Protección Civil	Total de Pláticas de Protección Civil impartidas	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual	3	5	Informe Mensual de Actividades	La ciudadanía participa capacitándose en la cultura de la protección civil	
	Realizar la Capacitación de Personal	Personal capacitado al año	Total de personal capacitado	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual	18	20	Lista de elementos capacitados Constancias de Capacitación	Se generan convenios de colaboración para facilitar las labores de capacitación del personal	
	Coadyuvar en la integración de Brigadas de Protección Civil en el Municipio	Brigadas de Protección Civil	Total de Brigadas de Protección Civil Integradas	Gestión	Eficacia	Promedio	Mensual	95	95	Informe Mensual de Actividades	Las escuelas y empresas integran sus comités de protección civil	
	Servicios de atención a la ciudadanía.	Servicios	Total de Servicios	Gestión	Eficacia	Promedio	Mensual	537	537	Informe Mensual de Actividades	La ciudadanía aplica la cultura de la protección civil	